

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
C O N C E J O

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 23.04.97

Se inicia la sesión a las 14:00 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Sottolichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES

- 1.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 5.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI
- 6.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 7.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SR. OMAR AHUMADA MORA | DIRECTOR ASES. JURIDICA |

TEMAS TRATADOS

- 1.- Aprobación de las siguientes Actas de Concejo.
 - a) Del 11.12.96 y 02 extraordinarias del 27.01.97 (entregadas el 08.02.97)
 - b) 02 Extraordinarias del 28.01.97 y 02 Extraordinarias del 27.02.97 (entregadas el 15.04.97)
- 2.- CUENTA
- 3.- CORESAM
- 4.- Varios, Carta respuesta Club Deportivo Juventud Ferrer

1er.TEMA TRATADO : Aprobación de las siguientes actas de Concejo.

- a) Del 11.12.96 y 02 extraordinarias del 27.01.97 (entregadas el 08.02.97)
- b) 02 Extraordinarias del 28.01.97 y 02 Extraordinarias del 27.02.97 (entregadas el 15.04.97)

Sr. Alcalde : Hay una proposición de Luis Camilo sobre las actas, creo que es sobre el procedimiento de como llevarlas.

En Acta del 11 de diciembre se aprobó el presupuesto 97, está descrito todo el debate, la votación y después el tema Varios.

Concejal Arancibia : De lo que yo me acuerdo voté favorable en el tema del presupuesto y ahí dice que voté en contra.Incluso fundamenté mi voto.

Sr. Alcalde : Entonces no se aprueban las actas. Porque lo que señala Julio es que no ha tenido tiempo de leerlas.

Concejal De La Maza : Tomemos el compromiso de traerlas todas leídas.

2do. TEMA TRATADO : CUENTA

Sr. Alcalde: Les quiero entregar una nota que se le entregó a todo el personal e informarles sobre su contenido, lee la nota. (Anexo I) Nosotros hemos enviado una circular a todos los directores que en síntesis dice que cada director junto con sus técnicos deberán presentar a la brevedad una descripción de la labor que realizan todos sus funcionarios y si hay aspectos de la gestión que no están cubiertos por esos funcionarios también deben señalarlas, ejemplo hacen tal cosa y les falta un veterinario esto lo señala como un requerimiento y eso va a formar parte de un trabajo interno que nos dará la certeza de definir si las contrataciones que hay en el municipio son las adecuadas y necesarias y por lo tanto si las mantenemos o las terminamos. En este momento hay alrededor de 80 contrataciones y 6 honorarios aproximados.

Se le ha encargado a la señora Florencia Urzúa hacer un estudio para la posible creación de una dirección de recursos humanos, actualmente tenemos la dirección de administración y finanzas que es muy grande y diversa, nuestra idea es que el tema recursos humanos sea una unidad. Vamos a transferir a terceros la vigilancia y estamos estudiando transferir a terceros la Ficha Cas II, el aseo de las oficinas, incluso los programas de jóvenes, adulto mayor, etc. transferirlos como programa para que sean ejecutados por terceros y supervisados por el municipio.

Concejal Aliste : Para entender, ¿se entrega Cas a una empresa?

Sr. Alcalde : Actualmente la mayoría de los municipios trabaja con empresas, ejecutan la ficha cas y se les paga de acuerdo a rendimiento, porque tal como estamos nunca podemos dar respuestas en cambio una empresa si esta en condiciones, por la autonomía que tiene.

Concejala Urrutia : Al contratar una empresa que pasa con la gente que trabaja en la ficha Cas.

Sr. Alcalde : Son contrataciones, la posibilidad es que la misma empresa las absorba, como tienen la experiencia y conocen la comuna.

Concejala Urrutia : Pero eso ¿tú no lo has hablado con la empresa?

Sr. Alcalde : No, ni siquiera se que empresa uso el término en forma generica.

Concejal De La Maza : ¿Bajo que contratación están las personas que realizan este trabajo?

Sr. Alcalde : Los que están en planta serán transferidos a otras funciones, los que están en contrata se revisará si se requieren sus servicios.

Concejal Aliste : ¿Cuánta gente hay en Balneario para vigilar y cuanta hay en Dideco?

Alcalde: En Dideco uno por turno y en Balneario 2. En el caso del Balneario la idea es y transferir la vigilancia completamente a una empresa.

Concejal Aliste : Entonces la empresa se haría cargo de la vigilancia de todos los recintos.

Sr. Alcalde : Hasta donde nos de la plata, eso depende de las ofertas. Yo quería informarles de esto a ustedes, hemos buscado no generar una situación de intranquilidad en la gente, varios de los van a ser notificados ya tenían una cierta idea, a algunos por ejemplo se les terminaba el contrato el 31 de diciembre, tomar estas medidas no es fácil ya que se recibe mucha presión o apoyo en casos determinados.

Concejal Elizalde : Me parece sana la idea de mejorar los servicios municipales y que sean más eficientes, en cierta medida la necesidad de que las organizaciones se vayan perfeccionando y prestar atención mucho más adecuada a la gente que requiere los servicios municipales, lo que me preocupa es que no se ha hecho un estudio de las personas que se tienen que ir, cuales son imprescindibles, creo que para tomar una determinación de re-estructuración es necesario hacer un análisis más profundo, que solo ver la situación de dos o tres personas puntuales que no estén cumpliendo la función adecuada, me refiero a manuales de procedimiento, descripciones de cargo, etc. porque eso en definitiva te da una pauta de quienes si están cumpliendo una función dentro del municipio y quienes no y eso permite hacer una re-estructuración adecuada. Lo que me llama la atención es que, en la mañana hablé con el Director de Finanzas y me dijo que respecto a la gente que se iba, se había hecho un análisis de la situación por direcciones, pero que no había ningún estudio más a fondo de lo que efectivamente se quiere hacer en cada dirección ni que tipo de servicio se quiere prestar, tomando una decisión así temo que mañana se revierta y nos digan que se equivocaron y que la gente que echaron no era la que tenían que sacar o eran otras, ver que las personas que hoy día se están yendo objetivamente se tienen que ir porque no están cumpliendo una función dentro del aparato municipal, me gustaría saber que ocurre con eso.

Sr. Alcalde : Nosotros hemos estado trabajando todos estos meses en el tema de manual de procedimiento que lo hemos encargado a la señora Florencia Urzúa que está directamente en relación con el conjunto de procedimientos y de políticas de personal que se requieren en el municipio, normalmente los funcionarios se

preocupan de sus calificaciones después que está todo hecho, entonces hay toda una fase anterior, en que el funcionario no se da cuenta que está siendo observado, incluso incurriendo en situaciones que no corresponden luego viene el proceso de apelación y ahí viene la preocupación de los funcionarios, nosotros queremos cambiar eso por ejemplo un tipo de calificación que no solo califique en su propio puesto de trabajo a los funcionarios sino que incluso en términos de cuestiones tan elementales como cumplimiento de normas o como te desenvuelves en el ambiente laboral. Es cierto lo que tu dices, no es tema resuelto, en el municipio estamos trabajando en el, pero no significa que nosotros nos vamos a anticipar a tomar decisiones porque nosotros tenemos una alta preocupación y no hay ningún problema en decirlo los municipios en general y ustedes lo van a ver en La Serena nos estamos viendo asfixiados cada vez más por el comportamiento del gasto y de requerimiento en que cada vez son menos las posibilidades de inversión real, menos posibilidad de desarrollar los proyectos que imaginaste o que imagina este concejo porque las cifras son cada vez más evidentes, salud, educación y otros gastos que provienen de determinados ministerios que se van orientando, entonces yo quiero ser muy claro en cuanto a la situación de Conchalí no tenemos deudas, no tenemos situaciones inquietantes respecto de la situación financiera. Yo le informé a los directores que no se contrata ninguna persona más por lo menos en toda esta fase.

Concejal Elizalde : Independiente de la situación de estas 7 personas, el reducir el personal no es una decisión fácil, es dolorosa, pero yo quiero apuntar a que si efectivamente existe la voluntad en términos de mejorar los procedimientos municipales, si vamos a hacer ese estudio hagámoslo ahora, hoy día hay una serie de procedimientos y una serie de situaciones que tal vez incorporando mayor tecnología, nueva tecnología en los procedimientos municipales nos va a facilitar enormemente prestar servicios que sean mucho más eficientes y que a lo mejor puede significar un mayor costo a mediano plazo o a largo plazo, atendiendo a que cada día son mayores las necesidades y menores los recursos y no es algo que se vea en este municipio sino que es algo de todos los municipios del país. Vuelvo a repetir a mi me preocupa que se haya tomado una decisión precipitada.

Sr. Alcalde : Te quiero dar la plena tranquilidad de que yo cuento con un equipo profesional en los que yo he hecho plena confianza y esta de decisión obedece a una apuesta que estamos haciendo y mantendre informado al concejo adecuadamente de los caminos que vamos tomando por eso te pediría que tuvieras confianza que este no es un tema solo del Alcalde. Tenemos todo este año para trabajar en esta lógica para mirar el año 98 y dar evidentemente tranquilidad a todo el mundo porque siento que esto genera una situación, porque yo se los dije a los funcionarios, los que temen son normalmente los malos funcionarios o los que marcan el paso.

Concejal De La Maza : Sería muy bueno aprovechar la presencia de los representantes de Coresam para que posteriormente pudiéramos retomar el tema del funcionamiento y creo que hay una serie de cosas que es bueno que las conversemos una de ellas es tratar puntos tan interesantes como este, unos que tenemos que resolver y otros que tenemos que informar, en ese sentido creo que es muy positivo como la reunión pasada, las dos horas de trabajo con los funcionarios de Obras Públicas, creo que también fue algo valioso porque nosotros en la decisión como representantes de la comunidad hay temas que es muy fundamental que lo sepamos, y en estos temas es bueno ir dando diversas opiniones.

Concejal Arancibia : Yo quiero decir que hay concejales que no están informados que hay funcionarios a los cuales se les termina el contrato el 01 de junio.

Sr. Alcalde : Yo no le informé a Ramón.

Concejal Elizalde : Yo consulté en Administración y Finanzas.

Concejal Arancibia : Y es posible que nos informen a nosotros.

Sr. Alcalde : Sí, son 7 personas, don Patrocinio Ríos, don Miguel Hernández, Srta. Maricela Urrutia, Srta. Roxana Soto, Sr. Erick Carrasco, Sr. Diego Miranda y Angélica Ortega.

Concejal De La Maza : Respecto de todos ellos la idea es no reemplazarlos.

Sr. Alcalde : Se redistribuyen las tareas. Quiero decir que no pocos de ellos habían sido advertidos por el propio Alcalde que no íbamos a contar con sus servicios y muchas veces permanecieron por insinuaciones y solicitudes.

Concejal Aravena : ¿Y la gente que trabaja en el Cas?

Sr. Alcalde : Ellos permanecen hasta determinar si se licita o si seguimos igual, estamos en ese proceso, ellos lo saben.

Concejal Aravena : O sea no está concretado que una empresa se haga cargo del tema.

Sr. Alcalde : No, porque esa materia tiene que venir al Concejo para hacer transferencia de recursos para poder licitar.

Concejal Aravena : Lo mismo pasa con el aseo.

Sr. Alcalde : No porque eso estaba previsto.

Concejal Aravena : Estoy de acuerdo con Ramón, no solo en la readecuación sino también en la gestión, el rendimiento de cada uno en su cargo no pasa por contratar servicios privados o ver el tema

de una gente u otra porque si bien es cierto tu mencionabas el tema del Cas o el tema de los vigilantes en el caso que hay que pagarles turnos de noche, vacaciones, etc. por lo menos es cierto que en la empresa que contratemos van a salir más baratos porque ellos también van a tener que pagar lo mismo es más hay que agregar los beneficios propios porque son empresas con fines de lucro, no las crearon para prestar servicios solamente, sino que para ganar plata ellos por muy eficientes que sean es mucho más caro que la gente que tenemos.

Sr. Alcalde : No, no es más caro porque hicimos un estudio y el estudio revela que hoy día el promedio de portería nos está saliendo alrededor de \$260.000 y en el mercado está entre los \$200.000 y \$220.000.

Concejal Aravena : Tengo dudas respecto a eso.

Sr. Alcalde : Yo supongo que los técnicos nuestros no nos están mintiendo.

Concejala Urrutia : Yo pienso que nos va a salir más barato contratar una empresa como lo han hecho en muchas otras comunas, a mí lo que me preocupa es la transparencia de este proceso, que estemos todos al tanto, cuando se va a hacer, cuando se va a llamar a licitación etc., eso nos va a dejar a todos muy tranquilos.

Sr. Alcalde : Justamente, en el día de ayer la idea de informarles a todos los funcionarios en reuniones que se efectuaron en todas las direcciones y que recibieran la carta en sus manos y agradecieron el haberles informado para saber a que atenerse. Quiero acoger la solicitud de Luis Camilo en términos de pasar al tema de la corporación sin perjuicio que podamos volver al tema.

Concejala Urrutia : Carlos una consulta, la invitación de Coresam ¿es a raíz de la pregunta que le hice yo?.

Sr. Alcalde : Yo no estaba presente, pero entiendo que tu hiciste una alusión.

Concejal de la Maza : El señor Arancibia también.

Concejala Urrutia : A propósito de rumores me fueron a ver unos profesores y que lo mencioné acá y era que no estaban al día con las cotizaciones previsionales y que en algunos colegios estaban atrasados en 6 meses y que en algunos se estaba pagando multa, yo quisiera que me aclararan eso, esa fue la razón de la consulta.

Sr. Alcalde : Le damos la palabra entonces.

Concejal Aravena : Carlos ¿ puedo partir con una pregunta mientras tanto?. Hay un tema de las renunciias del año pasado de alguna gente que renunció en forma pactada y otra que se habría ido ya con su

situación arreglada y otras que estarían pendientes y que no se les cancelaría teniendo su renuncia pactada con el lío de que no estaban incluidas las corporaciones que entiendo que después el ejecutivo envió una modificación y se había solucionado ese tema, pero algunos profesores de aquí que no estarían incluidos.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera: Lo que pasa es que ahí hay varias situaciones en una. Efectivamente salió la ley de renuncia voluntaria para docentes que no incluía a las corporaciones, luego salió una ley que incorporaba a las corporaciones. Eso dilató el proceso en aproximadamente dos años, pero el tema de fondo es que todos los docentes tienen la facultad de solicitar acogerse a renuncia voluntaria y los docentes que se acojan a renuncia voluntaria con el VºBº de la corporación, esas horas docentes sean 30 ó 44 se restan, por lo tanto no puede ser reemplazado ese docente, ese es un criterio que hay que manejar y el otro criterio es que el gobierno no financia el total de renuncia voluntaria.

Concejala Urrutia : ¿ Cuánto financia ?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : A la corporación se le financió del orden del 36% y el resto lo paga la Corporación mediante un crédito pagadero a 12 meses, entonces nos traspasa ese dinero el gobierno y lo va descontando en doceavos, en definitiva nos va descontando igual o sea la subvención la estamos pagando mes a mes.

Concejal Aliste : Una aclaración, tu hablas de una cantidad de horas en la ¿ docencia comunal?, si aquellos 44 profesores que se fueron, tu dices que se eliminan las horas pero eso no pasa por la propuesta que lleva la dirección de educación a la dirección provincial.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : ¿Cómo?

Concejal Aliste : ¿ Le aprueba la cantidad de horas comunales?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Sí, nosotros cada año presentamos el plan para el año siguiente para 1997, nos aprueban 1.300 horas aproximadamente, los 44 docentes estaban incluidos porque estaban trabajando, esto se disminuye después. Con la provincial se ven caso a caso porque esos 44 estaban compuestos por 3 estamentos, un estamento si nosotros tomamos la decisión de aceptar y aceptar el costo de todos los docentes directivos que se presentaron que eran aproximadamente 13, no venía preparado para este tema no lo habían planteado, a los docentes directivos que se presentaran ¿por qué? porque tenemos una sobredotación de docentes directivos y pensamos que esta era una vía de racionalizar y además que sea con la anuencia de los mismos docentes que se están acogiendo voluntariamente, el otro estamento fue docentes con problemas de enfermedad u otro tipo de inconveniente que le impida

continuar desempeñándose en la comuna. Cuando decíamos enfermedad tenía que ser acreditado mediante certificado médico, en el caso de enfermedad no se pierden las horas siempre que tenga el V°B° de la provincial. El otro estamento, los docentes que solicitaron acogerse y que estaban en edad de jubilar o que estaban pasados de la edad, esos tres estamentos componen el universo de los 44 docentes, postularon cerca de 90 docentes aproximadamente, por lo tanto casi al 50% de los que postularon le tuvimos que decir que no tanto por el costo económico como por la disminución de las horas que íbamos a tener. Hubo una mala información de los medios de comunicación o del gobierno o no se, que se llamaba a los docentes a acogerse a este beneficio y ellos lo tomaron como derecho, pero no les dijeron que tenían que esperar la respuesta.

Concejal Aravena : ¿La respuesta fue de inmediato o después que se modificó la ley?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Es todo un proceso, eso duró aproximadamente dos años y además un proceso de aprendizaje porque nosotros partíamos de la base de que se acogen y el gobierno nos pone el dinero y nuestra preocupación era solamente la disminución de las horas dotación por ese marco de proceso nos vimos que ¡Oh, sorpresa! aquí hay un aporte municipal en este caso fue de la corporación de \$5.000.000, y el resto era un crédito y no muy blando porque era descontado en 12 meses en ese proceso se produjo un aprendizaje, situación que no se va a producir con la actual, porque ahora hay un segundo grupo de docentes que se acogen y que presentaron solicitud y que fueron aceptadas hasta el 28 de febrero del presente año que es el plazo que estipulaba la ley.

Concejal Aravena : ¿Qué podría ocurrir en esos casos en que los docentes fueron notificados que sí se les aceptaba la renuncia y posteriormente fue modificada?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Ahí, el primer paso sería que conversaran con nosotros, con la Corporación y que es un tema más que conversamos en extenso con el colegio de profesores, pero en este caso con nosotros y si no les satisface nuestro fundamento, están en su derecho ciudadano de recurrir a los tribunales.

Concejal Aravena : Y aquellos que fueron en un principio aceptadas la renuncia voluntaria o pactada y después se les dice que no.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Eso pasó en algunos casos en el lapso entre que sale y se llama a los profesores a acogerse a este beneficio desde ese momento hasta el momento en el cual se dice que la ley no contempla a las corporaciones.

Sr. Alcalde : En el caso de las corporaciones se les dijo no a todos.

Concejal Aravena : ¿ Ustedes tienen la facultad para revisar esos casos?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : No, la ley era hasta el 28 de febrero. En la primera se postularon 90 y quedaron 44.

Sr. Alcalde : ¿ Y de esa mitad que quedó no podía entrar en la segunda?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Sí, de hecho algunos casos entraron, pero había algunos casos que a nuestro juicio no ameritaban el VºBº, porque son buenos docentes que queremos seguir contando con su servicio y no vamos a pagar para que se vayan, otro cuento sería si el gobierno pone todo el dinero porque a nosotros nos sale muy caro, sería hacer un beneficio a costa de nuestro déficit.

Concejal Aravena : en ningún caso se van a desfinanciar porque a los profesores no se le va a estar pagando su sueldo mensual.

Claro, en la proyección del tiempo, bueno es por eso que lo acogimos, porque la idea además que esos docentes no sean reemplazados para que sea beneficioso, porque si los reemplazamos sería mal negocio para la corporación.

Ahora viene otro proceso que ya salió del Senado y pasó a la Cámara para que se despache como ley y es una ley de jubilaciones, en Conchalí no van a haber muchos porque los que estaban en etapa de jubilación nosotros le dimos el pase y los que hubieran aunque aún no conocemos la ley, nos preocupa que ese beneficio para los docentes cuanto nos va a costar a nosotros que lo hemos llamado en general presente Griego que son esos proyectos gubernamentales que son muy bien recibidos, pero que traen aparejados un costo de proporciones, tanto inmediato como también una vez que se acaba el proyecto porque hay que continuar con el.

Sr. Patricio Cueto: Sobre la situación que plantea el concejal Aravena, se dicta una instrucción la Dirección Provincial de Educación dice que hay que abrir esta presentación de antecedentes para las personas que se quieran acoger a los beneficios de esta ley. La sola presentación de sus antecedentes no es una situación de aceptación, primero lo que pasa es que se dan esas instrucciones por la Provincial, pero luego esta o las autoridades del Ministerio de Educación se dan cuenta que en la ley no están consideradas las corporaciones tanto las corporaciones vuelven a foja cero y se nos dice que no corren nuestros expedientes de retiro voluntario y luego que se nos corrige el error se nos da una nueva fecha para la presentación y en esa nueva fecha de presentación es cuando nosotros presentamos a las personas que nosotros les dimos el pase, o sea si alguien cometió un error o si alguien tiene algo que decir serían las autoridades del Ministerio de Educación, pero no nosotros ya que no lo hemos hecho cuando era valedero el trámite cuando había ley, nosotros presentamos a las personas que nosotros habíamos decidido que eran prescindibles. Ahora con la ley pasa que

llegan con atraso en este país, esto tenía que ser instrumentalizado si las personas tenían que salir del sistema en febrero de 1996, pero esto se fue dilatando, los convenios recién se firman en noviembre del 96 por las corporaciones con los municipios, convenio entre el Ministerio y la corporación para ponerse de acuerdo para ver cuanto aporta cada una de las partes. En ese convenio primitivo que se firma hay un valor de indemnización de los 44 docentes que suma \$163.000.000 aproximadamente porque el cálculo se hace sobre la última renta de la persona, los fondos llegan en febrero del 97 y nosotros liquidamos esta situación el 21 de enero, pero de los \$163.000.000 que era el valor a 1996 se nos fue el total a indemnización a \$191.000.000 y fracción porque los sueldos habían cambiado porque había un 9.9% de aumento en el intertanto. Lo que primitivamente era un 30% y tanto mirado en los \$191.000.000 es menos del 30% de aporte ministerial y lo otro es asumido por la corporación y el efecto es que nosotros firmamos el convenio en noviembre y el descuento ya llega en diciembre cuando nosotros todavía no recibíamos la plata, ya nos empezaron a descontar la plata de \$8.000.000 aproximadamente. mensual y recién el 20 enero podemos solucionar este tema, hay una situación de desfase obviamente que afecta a la corporación.

Concejal De La Maza : Lo que me inquieta es que a los profesores a los cuales se aplicó la medida, han hecho algunas presentaciones que tienen que ver con lo que a ellos les habría correspondido adicionalmente por los meses de enero y febrero, eso también está en conocimiento de Coresam y al respecto yo quería consultarlo ¿ cómo se está enfrentando eso? porque ellos tenían contrato vigente al 31 de diciembre, de hecho muchos de ellos terminan sus relaciones laborales bien avanzado el mes de enero conforme a las disposiciones del estatuto docente y algunos informes de la propia Contraloría, aparece una petición que no deja de ser un fundamento importante al que se le hubiera agregado un pago de enero y febrero.

Sr. Patricio Cueto: Nosotros nos atenemos al texto de la ley y las renunciadas pactadas modifican los términos del estatuto docente porque de lo contrario no podría operar la ley, según el estatuto esta no es una forma de terminar la relación laboral de un docente, por eso nosotros entendemos que esta ley está por sobre el estatuto docente.

Concejala Guajardo : ¿ Y el código del trabajo? por el hecho de ser corporación.

Sr. Patricio Cueto: No es aplicable. La ley señala expresamente que el término de la relación laboral va a tener efecto en el momento en que se transfieran los recursos por parte del ministerio, y eso es lo que nosotros hicimos.

Concejal De La Maza : Sería muy positivo un informe jurídico.

Sr. Patricio Cueto: Nosotros ya fuimos a la Inspección del Trabajo porque una docente del liceo A-41 presentó la denuncia. No nos objetaron nada del proceso, le señaló que ella firmó un finiquito por lo tanto se terminó la relación laboral y recibió lo que en el finiquito decía.

Sr. Alcalde : Nosotros una vez discutimos sobre la indemnización en la corporación que no se pagara más, en este caso quedaría esta figura estaríamos pagando más de lo que corresponde.

Sr. Patricio Cueto : De hecho se les paga más porque se paga el tope de año más el 25%.

Sr. Alcalde : Pero eso es una ley, en este caso más el 25% y más la diferencia.

Sr. Patricio Cueto: La situación es que ahí hay un dictamen, que son como 6 docentes el director del liceo A 41 y otros docentes. En la Inspección del Trabajo nos entregaron por escrito el informe jurídico que ellos nos dieron y estamos ajustados a derecho.

Sr. Alcalde : Si me permiten, por lo demás hemos tenido oportunidad de conversar sobre otras materias y creo que vamos a convenir en lo siguiente: primero si corresponde pagar, nosotros tenemos que pagar, en segundo lugar la figura que se da acá es que nosotros no tenemos argumento para pagar y que la ley más bien lo que argumenta es que no tenemos que pagar, entonces yo convengo en que si don Pablo Olivares hace un informe escrito al director que es lo que procede, pero en este momento todos los antecedentes que tenemos nos llevan a definir que no corresponde pagar y por ejemplo si estuvieran todos los docentes, pero son como 4.

Concejala Urrutia : Vinieron 6 personas a hablar conmigo y me dijeron que 44 estaban reclamando lo mismo.

Sr. Alcalde : No puede ser porque ya firmaron. También vamos a convenir que nosotros somos empleadores y por lo tanto tenemos que tener lugar como empleadores no como sindicato, para pagar tenemos que tener certeza.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : De todas maneras esa respuesta no la hemos dilatado, sino que le dimos esa respuesta a dos o tres docentes que fueron junto con el colegio de profesores. En conjunto les dimos nuestros argumentos y cual era nuestra opinión final sobre el tema independientemente de eso le solicitaré el informe a asesor jurídico de la corporación con toda la información.

Sr. Alcalde : Antes que pases al tema don Luis Camilo solicitó que sería bueno dar una explicación precisa respecto de una situación que se presentó en la corporación hace poco tiempo y que dice relación con el cobro de algunos cheques y que es este momento es

materia de sumario y de demanda.

Sr. Patricio Cueto: En el mes de febrero cuando se encontraba de vacaciones el jefe de recursos humanos, el departamento estaba a cargo del sub jefe del departamento, ella notó que dentro de los cheques que habían pendientes de pago estaba la copia de la liquidación y no estaba el original y el cheque, entonces se hizo la consulta, el cheque no apareció y se le pidió información al banco y ese cheque que correspondía a una funcionaria de una escuela aparece en el banco cobrado por don Florencio Torres, estafeta de la corporación. Esta información la recibimos un día viernes a última hora, el día lunes citamos al estafeta y le pedimos que aclarara la situación, el nos respondió que no se acordaba porque a él a veces los funcionarios le pasan cheques para que los cobre. Nosotros le explicamos la gravedad de la situación en que estaba involucrado él presenta la renuncia a la corporación y se firma el finiquito. Al día siguiente vuelve Florencio Torres y nos dice que se acordó de la situación y que el cheque se lo había entregado la Secretaria de Recursos Humanos la Srta. Solange Marín, se le consulta a la secretaria, ella niega los hechos la otra persona se mantiene en su posición. Nosotros determinamos que había que presentar la denuncia a Investigación lo que se hizo el mismo día y se llamó a declarar a las personas, don Florencio mantuvo lo dicho, y la secretaria en la primera conversación con Investigación reconoció que los números que habían en el endoso eran de ella, pero no la firma, y que no había recibido la plata. A raíz de esto revisamos y encontramos que respecto a la Dr. Valentina Muñoz que ella había estado recibiendo unos pagos por unos turnos que hacía hasta el mes de mayo. En el proceso de junio por una falta de información al departamento de recursos humanos de parte del área salud se procesa el cheque de la Dr. y ese cheque es cobrado en el banco por la Srta. Solange Marín con su firma, rut y endoso. En julio y agosto se vuelve a cobrar el cheque porque no llegó la información y siguió apareciendo en el proceso, cosa que a veces sucede, pero que se anulan. Entonces en estos meses venideros la srta. Solange le solicita a la sra. Anabella Soto que es del personal de aseo de la empresa Sanitec es decir no es funcionaria nuestra, le dice que tiene un apuro y le solicita cambiar urgente el cheque, la señora no tiene conocimiento del tema y también le solicitó que le entregara la plata cuando estuvieran solas y a don Florencio Torres le dijo que no se le informara a la Sub jefa del departamento de lo que estaba ocurriendo. Estos antecedentes surgen después de que nosotros denunciemos la situación a Investigaciones en el intertanto hicimos una investigación y lo que queríamos saber era hasta donde llegaba esto, etc. cuestión que fue informado por el "fiscal" y la responsable era la Srta. Solange Marín y los demás aparecen involucrados, pero no pueden medir su grado de culpabilidad o asociación para hacer las cosas.

Nosotros hemos presentado una demanda en contra de la señorita Solange Marín, porque después surgió el último antecedente que era bastante lapidario y es que el primer cheque de cuando surge esto

fue cobrado por ella con su rut y firma. Aparece otro cheque adulterado.

Concejal Aliste : ¿Cómo un cheque de \$5.000 se puede adulterar en \$400.000?

Sr. Patricio Cueto: Nosotros estamos reclamando al banco porque salta a la vista la adulteración del cheque, este está borrado con la máquina de escribir que tiene corrector.

Concejala Guajardo : Sería mejor que cuando ocurra este tipo de cosas se le informe al concejo.

Sr. Patricio Cueto: Pasemos al otro tema el de las imposiciones. Primero esto está en un marco global, para que ustedes tengan el conjunto de información para el evento nacional de La Serena donde se van a tocar distintos temas, respecto de las imposiciones la pregunta la reiteró la señora Pilar, pero ¿sigo? independiente de que ella no este.

Sr. Alcalde : La preocupación que ella habría planteado es sobre información de la corporación acerca de algún comentario que se había planteado o preocupación de los profesores acerca de las imposiciones atrasadas.

Concejala Guajardo : para ser precisa le plantearon a ella que estaban atrasados con las imposiciones de cuatro meses y que les habían aplicado multas.

Secretario General de Coresan, Sr. Barrera : Las imposiciones hasta el mes de enero están totalmente pagadas, las Isapres, cajas y otro tipo de ahorro de los funcionarios están al día hasta el 31 de marzo, están impagas las imposiciones de febrero y marzo, las imposiciones se pagan al mes siguiente entonces están impagas las de enero y febrero. El ejercicio que se realiza en la corporación es que las imposiciones se declaran a las A.F.P. y nosotros las vamos pagando en el margen de los 60 días que otorga la ley, sin multa. La corporación nunca a pagado una multa, además estas son muy altas. Incluso posterior a 60 días tiene un cobro pre-judicial.

Concejal De La Maza : ¿Cuál es la explicación para actuar de esta forma?

Secretario General de Coresan, Sr. Barrera : Fue por las circunstancias, después se fue atrasando.

Concejal De La Maza : ¿ Desde cuando está ocurriendo, pagar así?.

Secretario General de Coresan, Sr. Barrera : Cuando llegue a la corporación ya había un desfase acumulativo, era acumulativo porque hay varios factores, pero el tema fundamental es que la subvención ministerial y municipal no nos cubre todo el ítem 21 de

remuneraciones, porque es muy difícil ver una proyección, tanto de los bienes como del perfeccionamiento de los profesores, eso nos a ido incrementando el costo en la planilla y es una situación imparable que es uno de los temas centrales que tiene el sector municipalizado.

Concejal Aliste : ¿lo que quieren decir es que las subvención no les alcanza para pagar ?

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : No, en lo absoluto.

Sr. Alcalde : Hay un hito que es conocido, cuando el concejo anterior procede a generar un acuerdo con el sector salud y que fue lo que definitivamente agrabó la situación de contabilidad financiera de la corporación en término de mantenerse al día. Estamos en una situación de arrastre que se maneja incluso el secretario general me está entregando en este momento un plan que yo solicité a la corporación que he orientado al tema confección del gasto y medidas que vayan a resolver esta situación porque si bien es cierto en un tiempo si el concejo recuerda, el aporte municipal a la corporación fue congelado, fue una cantidad similar por dos o tres años en el ánimo que la corporación entendiera que ese era el aporte que el municipio podía entregar y que tenía que adecuarse a esa lógica, se nos viene el tema de la salud encima posteriormente el tema de la educación también, acuérdense que con los profesores nosotros discutimos sobre un mejoramiento que está pendiente y no está pendiente por parte del municipio sino que por el colegio que ellos no han contestado la propuesta que se les entregó, esto fue sumando una situación de dificultad de pago oportuno en el caso de la previsión, ahora esta no es una situación solo de Conchalí, pero esto tiene que ver con una situación de la educación y la salud en todo el país, hay alcaldes que están planteando en La Serena devolver los colegios y los consultorios y terminar con esta situación porque no dan para más, estoy hablando de municipios como San Miguel, La Granja, Estación Central, etc. lo que quiero decir que detectamos en Iquique que varios alcaldes y concejos municipales iban a ir a La Serena a plantear con fuerza la idea de devolverlos a los ministerios, aquí hay una situación que a mi juicio en que el ministerio tiene una primera responsabilidad por ejemplo la reforma ya está generando gastos en las comunas que están inscribiéndose porque la reforma aún no tiene financiamiento.

Concejala Guajardo : A propósito de la reforma quiero sugerir algo, si pudiéramos invitar a alguna autoridad a este concejo del más alto nivel y lo más competente posible respecto al tema de la reforma. Yo fui a un seminario y ahí informaba un personero que la reforma estaba absolutamente financiada y que hay varios programas que tienen que ver con la reforma que no es tan solo la extensión de jornada y todo lo otro que se hace está debidamente financiado.

Sr. Alcalde : Te voy a poner un solo ejemplo, en la mañana estábamos con la Junaeb, todos hablaron de la reforma, de la extensión de jornada, pero nadie se preocupó de la alimentación, a nosotros nos pueden decir que a la Licantay le aumentan 200 raciones, pero no tenemos casino para atender a los 300 niños, entonces no está financiada. Creo que hay que ser mucho más serio en el tema independientemente si estamos de acuerdo con el fondo del tema, porque el tema es bueno, ampliamente interesante y atractivos incluso si uno compara elementos de la reforma con elementos que nosotros hemos visto aquí como el plan de desarrollo o el umpade de la corporación uno se da cuenta que hay elementos muy similares y correspondientes, pero yo te digo...

Concejala Guajardo : con el ánimo que despejemos Conchalí tenemos algunas escuelas que están con reformas y poder conversar este tipo de situaciones lo más abierta posible con el ánimo de buscar soluciones en la comuna donde estamos trabajando.

Don Patricio Cueto: En Iquique estuvimos con la tercera autoridad del Ministerio de Educación don Pablo González director de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Educación. La síntesis de ese discurso es que el sistema educacional está financiado y esto se trata de meterse en la competencia y a través de esta van a lograr disminuir el ausentismo escolar y esto va a significar aumentar la subvención, pero como el sistema está financiado ese aumento de subvención úsenlo en estimular a los docentes, ese es el discurso oficial y el discurso de las cifras es que nosotros en el mes de marzo recibimos como aporte ministerial \$185.000.000 de los cuales nos descontaron \$8.463.000 por la renuncia pactada y la planilla de pago de marzo suma \$201.523.000 esa es la realidad, y la realidad de las cifras es que nosotros recibimos del ministerio de salud \$85.501.00 y la planilla de pago de salud son \$100.792.000 esa es la realidad. Lo que a nosotros nos gustaría es que nos metiéramos en conjunto en el tema, un dato es que hasta el año 1996 cuando se entregaba las subvenciones de parte del gobierno para la educación venía por uc en razón de la asistencia escolar tanto, por asignación de perfeccionamiento tanto, por asignación de experiencia tanto, es decir había un desglose y cifras que se entregaban en estos conceptos a partir de marzo de 1996 supuestamente se refunden estas cifras en la uc y solo se entrega esta, la uc que se entrega por asistencia escolar. Yo quiero darles la cifra desde enero del 96 hasta marzo del 97 nosotros hemos pagado por asignación de perfeccionamiento \$77.558.000, por asignación de experiencia en el mismo período \$744.931.000 estos son los costos, porque por más que ellos digan que esto es en base a que se aplicó un factor mayor para multiplicar la uc, pero ellos lo calcularon sobre la base de lo que en ese momento se pagaba y lo dejaron congelado porque el factor no lo cambian mes a mes y el perfeccionamiento me cambia mes a mes, pero además con el agravante de que ahora me lo pasan a pagar sobre la base de la asistencia y yo no le puedo decir al profesor que le pago el 93% porque asistió el 93% del curso durante el mes entonces yo le pago el 93% de su

perfeccionamiento y el 93% de su experiencia, tengo que pagarle el 100%. Estos son los temas que nos llevan a esta situación y cuando uno ve municipios como Recoleta que dice que ya no aguanta esta situación y yo voy a la cifra del municipio de Recoleta de su presupuesto de \$7.332.000 le transfiere a educación \$869.000.000 que representa un 11.86% de su presupuesto, el municipio de Conchalí de su presupuesto del 97 de ingreso de 4.800.000 le transfiere a educación 379.000.000 que representa 7.9% de su presupuesto y hay otro municipio como Independencia que transfiere el 19.21% de su presupuesto.

Concejal De La Maza : Frente a esta realidad se puede hacer nada y también se puede intentar hacer algo está la idea en la corporación al no dar una respuesta al haber a nivel de gobierno distintas, pensar por ejemplo en alguna fórmula interna de poder atraer recursos distinto de lo que se a hecho hasta ahora.

Concejal Elizalde : Todavía hay un tema pendiente que planteó Pilar. Un tema puntual un funcionario finiquitado tengo aquí los datos, pero lo ideal el sistema educacional y el sistema salud uno de las modificaciones que se han hecho lo está metiendo en un sistema que es altamente competitivo y no solamente lo que pase con los potenciales de alumnos que podamos tener en Conchalí sino que también los potenciales que podamos tener acoger a las comunas que son aledañas y también del flujo que podamos tener de alumnos nuestros que puedan emigrar hacia otras comunas como es lo que pasa en el sistema de salud, entonces el tema es como hoy día somos capaces de transformar los servicios de salud nuestros independiente de todo el problema del financiamiento que esa es otra historia son las reglas del juego y tenemos que jugar con esas por lo tanto sin el bono como municipio es una obligación y la obligación es ser la más eficiente lo más efectivo porque a medida que mejoramos eso nuestros potenciales clientes y de las comunas aledañas pueden crecer notablemente y eso nos puede permitir a lo mejor una cantidad de recursos necesarias para tratar de enfrentar los déficit, yo tengo el temor y lo manifesté hace un tiempo atrás que fue el tema del per cápita, esta bonanza de estar pagando la población asignada y no estar pagando sobre la base de la población inscrita, pero yo me pregunto que va a pasar en enero cuando nos demos cuenta que la población que está inscrito en los consultorios es menor que la población que teníamos asignada porque ahí el déficit ya no va a ser el que tenemos proyectado ahora sino que nos va a crecer notablemente y mucho más y ahí el primer tema está dado como somos capaces de entregar esos servicios y tratar de demostrar que somos un servicio mucho más eficiente hacia las comunas que aledañas. Por ejemplo llegaban vecinos de La Palmilla que han ido a buscar remedios al Lucas Sierra en varias oportunidades y los remedios no están. Entonces cual es la reacción de los vecinos frente a ello si van a buscar remedios y no hay, la gente empieza a buscar una alternativa distinta y cuando la gente termine por enterarse que puede inscribirse en cualquier consultorio va a buscar los que sean más eficientes y más efectivos y hoy día en el

caso de la educación la misma historia, tenemos la posibilidad de modificar nuestra manera de estipular adecuarla a lo que significa nuestra realidad local para que efectivamente los alumnos que podamos tener en nuestros colegios y liceos para que salgan con la educación que ellos están esperando en términos de enfrentar mucho mejor la vida en el futuro, eso no está ahí no está en discusión no están en las propuestas y este es un sistema que no está funcionando ahora y hay comunas que ya lo están haciendo y nosotros nos estamos quedando rezagados lo mismo con las jornada completa, hoy día tenemos algunas escuelas que están funcionando con jornada completa, es cierto que tenemos problemas de alimentación por un problema de infraestructura, pero el día de mañana o el próximo año la gente va a empezar a buscar las escuelas y los liceos que tengan jornada completa esas son las que van a tener las demandas y si uno ve en Independencia, Recoleta, Quilicura o Santiago la cantidad de colegios que hoy día están aumentando su jornada por lo tanto van a tener una mayor demanda y los que vamos a sufrir el perjuicio vamos a ser nosotros, porque no vamos a estar cumpliendo con el requerimiento de la gente, entonces el tema es por qué, por que si nosotros no somos capaces de entrar en el mundo de la competencia y hacemos un esfuerzo, yo no me contento con que venga la gente de Coresam y nos diga que tenemos déficit, nosotros lo que deberíamos tener es superhabit o hacer un esfuerzo, pero también ser capaces de generar mayor inversión en el tema educación y el tema de salud fundamentalmente, porque eso el día de mañana nos va a permitir enfrentar, nos va a cubrir a corto plazo, entonces hoy día hay que tener mucho ojo con este asunto, yo creo que no sacamos nada con lamentarnos con el tema del financiamiento, el sistema de financiamiento que tenemos de educación y salud porque esas son las reglas del juego y son las reglas del juego parejas de 300 y tantos municipios en el país, por lo tanto lo que tenemos que hacer es tratar de que esas debilidades que nos entrega el sistema transformarlas en fortaleza para que el día de mañana sea mucho más competitivo, mucho más eficiente y que atraiga la mayor cantidad de potenciales hacia los servicios que hoy día estamos financiando aunque suene un poco frío o medio liberal presentarlo así, pero lamentablemente el sistema nos está obligando a actuar en ese sentido.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Tal vez ordenando el tema curso de otra forma, pero tenemos bastante sintonía con lo que tu estás diciendo respecto de entrar al mundo de la competencia en la educación y no estamos mal, la capacidad de matrícula que tenemos hoy día en nuestros establecimientos, no es mayor por si me piden matrículas para determinado curso del liceo 33 o del 41 no tenemos matrícula o la 144, estamos bastante bien, tanto en las mediciones que después más adelante abordaremos el resultado del Simce, pero en educación estamos bastante bien, bueno eso también es parte de nuestros déficit porque para entrar a la competencia hay que invertir y hemos estado invirtiendo por ejemplo hoy día Conchalí tiene siete proyectos de enlace, una vez ya tocamos el tema de enlace en la introducción a la computación introducir la

informática en las bibliotecas de los alumnos, etc. estamos bastante bien en ese sentido. En el marco que competimos que es la educación municipalizada, no nos estamos quedando atrás, pero por esa lógica estamos trabajando, por eso nosotros le hemos presentado al Alcalde, no entregamos a todo el concejo porque recién lo va a conocer el Alcalde y que conoce el plan que le hemos presentado de trabajo de la corporación de recuperación y de racionalización de los recursos y de potencializar los recursos que es un poco lo que decía Luis Camilo que si estamos para captar nuevos recursos y le hemos presentado ese plan que nos lleve a un punto de equilibrio en el mediano plazo de la corporación para trabajar como decías tu, con las reglas del juego digamos que son las reglas del juego que están hoy día, ahora esto no nos debe llevar a que nos quedemos con esas reglas y ahí hago un llamado a que los concejales que participen en La Serena hay que tratar de modificar esas reglas que son realmente perversas, mientras existan esas reglas tenemos que trabajar con ellas y en ese escenario estamos y a eso responde el plan que hemos presentado, por tanto está el plan corporativo para jugar con estas reglas y también diseñar un plan macro que será a nivel de todo el complejo municipal.

Alcalde : A propósito de lo que dice Ramón, yo comparto tu posición y es más nosotros en Iquique lo planteamos con toda claridad, algunas personas preguntaban de que partido éramos nosotros, por ejemplo planteamos que la inamovilidad de funcionarios el Estatuto Docente, es un elemento anacrónico del sistema y estaba ahí un representante del Colegio de Profesores, entonces sus argumentos tenía eran bastante que tenían que ver con las historias pasadas de este país, le dije en este momento estamos ya a 10 años de un restablecimiento democrático y juguemos con elementos mucho más de la modernidad que de las historias pasadas. También por ejemplo planteamos que pasa si nosotros transferimos colegios a empresas o a los mismos maestros, Las Condes la presentó como una excelente experiencia, nosotros tenemos críticas respecto a como lo han hecho ellos, pero creo que al fondo del tema cómo acercar más la gestión a los centros locales pocos maestros pueden ser gestores directos de esto y como aquellos temas para algunas corporaciones era ¿que vamos a hacer nosotros? vamos a quedar sin el poder y lo que les decía era nosotros repensemos las corporaciones como instrumento más moderno que pueden tal vez abrirse a otras ideas o otras posibilidades y seguir siendo un instrumento de gestión en torno a cultura en torno al tema desarrollo de la comuna etc., entonces yo creo que ese es otro tema, el tema de la corporación, yo comparto plenamente el tema contigo por eso te pedí que avanzáramos en la lógica de la búsqueda de un plan de trabajo en la corporación donde han participado todas las áreas donde debemos informar al directorio de la corporación los reconocimientos y con todo gusto lo vamos a informar al concejo porque este es un tema serio, yo creo que aquí se juega el tema de la *? porque la educación, si ustedes no han tomado el plan desarrollo hay una directa relación en el tema de un proyecto educativo con un proyecto de desarrollo de la comuna.

Concejal Aliste : Sobre lo mismo, a mi me gustaría tomar lo que se está planteando desde el municipio, se hablaba denantes sobre la eficiencia que se va a ejercer sobre los funcionarios municipales, nosotros queremos entregar el mejor servicio desde la municipalidad hacia afuera y si nosotros actuamos a lo que debe ser la labor educacional y la entrega de eficiencia y servicio, va a requerir primero por saber que está ocurriendo en el mismo sistema de cada una de las escuelas, y en cada una de las escuelas hay gente que es inamovible y si nosotros les decimos, en el primer conflicto, tocamos un profesor de decirle usted no lo está haciendo bien inmediatamente van a saltar en conjunto que es el mejor profesor que hay ahí, sabiendo que nosotros sabemos el arrastre aquí, el arrastre que trae deficiencia, segundo cuando se hablaba aquí sobre la distribución de horario, acerca de como distribuimos la cantidad de 500 o 600 horas que tiene el establecimiento porque sobran 100 y hay que pagarles 30 horas a cada profesor, se genera también un problema administrativo dentro, qué vamos a hacer con ese profesor si lo tenemos metido en 30 horas en un establecimiento y eso significa entrar en la competencia, pero se nos genera un problema administrativo también que vamos a tener que ver como lo tomamos. De ahí nos podemos saltar a la malla curricular por establecimiento y en esta nosotros decimos que tiene que participar el conjunto de la comunidad, por ejemplo hay muchos profesores que no viven en la comunidad vienen de otros lados a hacer colas, ¿están empapados en la realidad?, muchos profesores no quieren favorecer el sistema educativo, ahora esos son esfuerzos que nosotros desde la corporación y desde el departamento tenemos que hacerlo, motorizarlo para poder ser los gestores si así los profesores en sí no tienen cambios cuanto nos cuesta movernos somos una máquina que estamos pesadamente conservadora y queremos imprimir la eficiencia para poder competir con los otros, tendríamos que hacer lo que dice el alcalde, entregar los establecimientos educacionales a la autogestión de los profesores, se van a generar un problema los profesores cuando tengan que remover 1, 2 ó 3 profesores que no le están sirviendo, ah tiene actitud patronal ahora, eran de profesores ahora pasaron a patrones y están echando a todo el mundo, te fijas que es un problema administrativo. Entonces en la globalidad, en la eficiencia necesitamos nosotros también imprimirles y comprometernos en que tenemos que ser muy fuertes como concejo para lograr los cambios y ser audaces y saber hasta donde vamos a llegar y atrevernos, pero en eso sí el concejo tiene que ser una sola voz porque tenemos que ser firmes si queremos cambiarlo, eso es todo.

Concejala Guajardo : A propósito de actitudes del concejo, yo creo que aquí a habido una primera muestra que fue lo que paso con la toma, hubo un concejo con respecto a ese caso con respecto al programa de vivienda y etc. pero ahora con respecto al tema de educación de lo que pasa con los establecimientos educacionales y la corporación y esta propuesta de plan o de proyecto, lo que es el campo de la educación sería bueno que ya que están trabajando en el programa, el proyecto del plan podamos considerar esta misma

planificación de proyecto, las relaciones entre los micro y las macros porque de pronto uno planifica y la planificación es interesante, atractiva, innovadora, tiene que ver con la modernidad, tiene que ver con la eficiencia, tiene que ver con todo lo que estamos hoy día hablando con el servicio al cliente, con el servicio al usuario, como decimos en otros lados, por qué digo esto, porque este Concejo, este Alcalde o los funcionarios que están administrando el sistema o que están haciendo los mayores esfuerzos para que en educación en Conchalí se invierta, para que los niños estén bien atendidos en los colegios, nos encontramos con casos, a lo mejor no son todos, pero que le hacen mucho daño al sistema. Ya tocaba Lucho el tema de los profesores, pero yo digo que daño y que dificultoso es hacer educación con esos profesores y sobre todo pensando en los niños y en las niñas que son muchas veces maltratados por nuestros profesores, hacía mucho que yo quería tocar este tema, pero no sabía como tocarlo, no digo que todos, son los mínimos, pero hacen mucho daño, voy a ir a conversarlo con Carlos a la Corporación porque tengo casos específicos, se a institucionalizado a nivel de los profesores hay profesores de alumnos que se portan bien y hay profesores de alumnos que aprenden solamente, no te digo que en todas las escuelas nuestras se estén recibiendo a todos los alumnos que requieren educación municipal, entonces nosotros que estamos hablando de educación para todos de buena calidad de pronto nos encontramos con hechos, y voy a ir a conversarlo con usted porque creo que con todos los esfuerzos que estamos haciendo a nivel de la gestión, a nivel del municipio, no es posible que ocurran estos hechos. Ahí en El Cortijo específicamente hay un niño que está sin escuela porque lo echaron porque no se portaba bien y en este minuto hay niños de Conchalí que han debido emigrar a educación particular pagada.

Concejal Aravena : Nos hemos estado deteniendo en el tema, con el informe general que nos entrega Coresam presupuestario al margen de la actitud planteada respecto del tema de los atrasos del tema previsional, estaba mirando mientras se conversaba, el tema presupuestario espero seguir viéndolo para detectar algunas cosas a lo mejor sea interesante plantear, quiero hacer algunas consultas del presupuesto respecto de administración de Coresam, Nosotros tenemos \$25.000.000 que aportamos para programas especiales, administración de centros deportivos que es el tema de los funcionarios que trabajan se supone en el balneario, estoy viendo que de los \$25.000.000 a marzo han gastado \$9.553.000 es decir quedan \$15.000.000 prácticamente para 9 meses estamos casi en el 40% en tres meses de lo que debería ser el total del año y eso me preocupa porque eso significa que ahí hay una situación que no está siendo controlada.

Concejala Guajardo : ¿Por qué no lo dejamos en tabla para la próxima sesión?

Concejal Aravena : El segundo tema, ahí mismo hay 10.000.000 para programa de actividades y eventos especiales municipales, que yo no recuerdo cuales son estos eventos, son \$10.000.000 de los cuales \$6.412.000 es decir el 60% en tres meses. La primera ¿por qué los gastos están tan avanzados? segundo ¿Cuales son de los programas de actividades y eventos especiales municipales?.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Sobre el primero, entiendo que se vio con el Concejo, lo que pasa que esa cifra está diseñada para pagar hasta el mes de marzo y el resto es la indemnización, partiendo de la base de que ellos no llegan hasta fin de año, a no ser que se quiera seguir con esos funcionarios, ahí habrá que hacer un suplemento.

Alcalde : si ustedes recuerdan anteriormente yo señalé que nosotros vamos a transferir portería, vigilancia e íbamos a pasar al municipio a aquellos funcionarios que van a quedar digamos de la administración del balneario y hay una parte que se indemniza, es decir la planta Coresam se sintetiza completa, está atrasada porque nosotros no habíamos llamado a los de portería, vigilancia y aseo que está pendiente por lo tanto no ocurre todo el año, seguramente ahí nos va a faltar plata, en segundo lugar de programas de actividades y eventos especiales municipales, eso quedó claramente definido, día 1º de Mayo, día 18, vacaciones en Los Vilos, etc. esas son platas que están destinadas a eventos de los cursos. Son municipales, pero como no pueden ser de acá se transfirieron a la corporación.

Concejal Elizalde : ¿Y el tema del balance? lo dejamos pendiente para el próximo concejo.

Concejal Arancibia : Yo quiero hacer una pregunta, ¿Cuánto es lo que se está pagando de más por los intereses previsionales, mensuales?.

Sr. Patricio Cueto: Sobre \$300.000 mensuales, \$36.000.000.

Concejal Arancibia : quiero hacer otra pregunta ¿qué pasa con el ahorro que algunos profesores hacen para su jubilación y que ustedes los descuentan en los fondos previsionales, ¿también están atrasados?.

Sr. Patricio Cueto: Nosotros tenemos \$54.000.000 que conforman todos los pagos que religiosamente esos si los pagamos en su tiempo, donde están las Isapres y todos los ahorros voluntarios, de la caja de previsión.

Concejal Elizalde : A propósito de una caja hay un funcionario el Sr. Rivera que está finiquitado, aquí aparece un asunto, supuestamente los descuentos que se le hicieron está todo el préstamo que tenía en la caja de compensación Los Andes, y está información de créditos personales caja de compensación Los Andes

y dice que está atrasado desde el 30 sep del 96 y no a sido cancelada.

Sr. Patricio Cueto: ¿Tu tienes el finiquito ?

Concejal Elizalde : Y aquí también aparece el descuento de la caja de compensación Los Andes, está descontada su planilla de liquidación de remuneración al momento de su finiquito y en la caja aparece que no está cancelada la deuda.

Sr. Patricio Cueto : No, está cancelada, lo mismo le debe haber pasado a la directora del Juanita Aguirre, no le aparecían canceladas.

Concejal Elizalde : el problema de esta persona es que fueron a la casa a embargarle, el tema es quien regulariza eso, porque al funcionario supuestamente al momento de liquidarle todas sus deudas aparece descontado, pagado y finiquitado, la caja inicia todas los pasos legales, esta en procedimiento de embargo y ahí en la caja aparece que no están canceladas, alguien no pago o no se.

Sr. Patricio Cueto: yo mañana te informo.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : Perfecto es absolutamente claro para nosotros.

Sr. Alcalde : en otros municipios se ha llamado a concurso y al final los que se ganan los concursos es gente que viene de afuera y crea un clima para la gente que pensó que ellos iban a acceder al cargo, peor que la situación de hoy.

Concejal Elizalde : Independiente de eso hay una cosa que es clara y si hoy está entrando el tema de la competencia, el tema de hacer un poco más eficiente los servicios es evidente que los que deben ocupar los cargos de dirección son las personas que estén mejor preparadas. A mi lo que me interesa es que la gente acceda a los cargos de dirección sobre todo si se está en proceso de descentralización, hacia el nivel del establecimiento para la gestión educacional obviamente que tiene que ocupar los cargos de dirección del establecimiento que estén mejor preparadas más capacitadas y que esté en el mejor nivel técnico para poder enfrentar el desafío que hoy día tenemos. Entonces en ese sentido yo tengo la duda que en el caso de las corporaciones también existe la exigencia legal de llamar a concurso público, entonces que revisemos los directivos docentes y a parte la dirección de educación también que es otro tema distinto, pero en el caso de las direcciones de establecimiento y todos los docentes directivos debería existir el llamado a concurso y yo se que hay un montón de directivos docentes que acceden a los cargos y no por concurso sino que por designación, esa es la claridad que me gustaría que hubiera.

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : El concurso a mi no me garantiza que llegue el mejor, entonces yo entro a la competencia buscando los mejores y dentro de los mejores busco los que yo conozco y los que para el proyecto educativo que tenemos diseñado para ese colegio, cual es el mejor docente.

Concejal Elizalde : para eso hay procedimientos que están establecidos en la ley al momento de la asignación de los cargos que se llama concurso público y hay una comisión que resuelve y que evalúa y no es una decisión unipersonal o como un equipo sino que claramente determina a las personas que ...

Secretario General de Coresam, Sr. Barrera : No me obliga la ley a esa promoción del docente habla al directivo, lo que la ley me impide es que el docente contratado cumpla una función directiva, pero el marco de los titulares y de la dotación comunal puedo realizar ese movimiento, lo que no puedo hacer es el movimiento inverso porque ahí hay menoscabo, pero justamente para entrar en el mundo de la competencia y para llevarla al nivel de educación que hoy día la tenemos en la comuna que es bastante aceptable, es el mecanismo que hemos ido buscando y sin variables políticas.

Concejal Elizalde : Dejemos ese tema de lado, es otro el tema que me interesa, porque aparte del tema de la designación está el tema de la evaluación no sacamos nada con designarlo si al año vemos que no está funcionando y tenemos que buscar mecanismos objetivos de análisis de evaluación de lo que está pasando en los distintos establecimientos educacionales porque eso nos permite tener una dinámica mucho más efectiva y mucho más eficiente en la gestión educacional.

Concejal Guajardo : En el congreso educación que se está realizando en este momento está en discusión ese tema.

Concejal Aravena : No quedó claro si habíamos aprobado las actas.

Sec. Municipal : Yo entiendo que no están aprobadas.

4to. TEMA TRATADO: VARIOS

1er. Varios: Carta respuesta Club Deportivo Juventud Ferrer.

Concejal Elizalde : antes que se vayan yo tengo otra duda, que es temas varios, hay un oficio dirigido al club deportivo Juventud Ferrer donde dice que la resolución del concejo sobre el tema es que acuerda solicitar la devolución del dinero otorgado a la brevedad y que el concejo del 26 de marzo de 1997.

Alcalde : Lo que dice ahí es que se presentó el caso al concejo y el concejo concluyó que lo que procede es la devolución del dinero.

Concejal Aravena : No, dice que la resolución del concejo sobre el tema acuerda solicitar la devolución del dinero otorgado a la brevedad, y nosotros no hemos tomado ese acuerdo.

Alcalde : Lo que dice la carta es que este tema porque la carta venía al concejo, la solicitud para revisar esta situación y el concejo viendo los antecedentes concluyó que lo que procede es que debe hacer devolución del dinero.

Concejal Aravena : Lo que yo recuerdo es que tu informaste de la situación y además dijiste, incluso lo que correspondía era demandarlos por la devolución del dinero.

Alcalde : Si no lo devuelven.

Concejal Aravena : Pero nosotros no hemos tomado ninguna resolución, porque dice que la resolución del concejo sobre el tema acuerda solicitarle la devolución del dinero otorgado.

Sec. Municipal : No recuerdo en que sesión se vio, me parece que fue en la del 9 de abril si no me equivoco y es una que se está transcribiendo, pero a mi me quedó muy claro yo no redacté la carta, pero si me hago responsable que claramente se señaló que el Concejo no tenía facultad para acceder a las solicitudes del Club Ferrer por lo tanto lo único que correspondería era seguir los pasos legales y esos son devolución y si no hay devolución, juicio de cuenta, y eso quedó clarísimo, y a partir de eso es que el Alcalde responde eso. El concejo no tiene facultades y no puede condonarles la deuda que es lo que ellos están pidiendo en lenguaje muy sencillo, porque ellos gastaron la plata en algo que no sabían que no podían gastar, quedó muy claro en esa reunión que el Concejo no tiene facultades para eso y en base a eso se respondió esa carta.

Concejal Aravena : Entonces está mal redactada.

Sec. Municipal : Puede ser.

Concejal Aravena : Es que alguien puede decir que el Concejo acordó eso.

Alcalde : Porque en este caso tienes esta actitud y en otros casos pediste claramente que se acordara que se exigiera la devolución de otra institución que no estaba con sus rendiciones al día.

Concejal Aravena : Si eso lo hubiera dicho lo mantengo, pero lo concreto es que este acuerdo que tu comunicas aquí porque tu estas comunicando un acuerdo que el concejo no ha tomado, tú dices, porque tu firmas, punto tercero que la resolución del concejo sobre el tema acuerda solicitarles la devolución.

Alcalde : Lo voy a corregir para que tu quedes liberado de responsabilidad.

Concejal Aravena : El concejo.

Siendo las 19:30 horas se levanta la sesión.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal